

nes al portador, numeradas correlativamente del 35.000 al 50.000, ambos inclusive.»
siendo correcto el resto del anuncio.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Pastor Ruiz.—51.093.

GONZÁLEZ CANTERO HERMANOS SGC, S. A.

Reducción y aumento de capital simultáneos

Se hace público de conformidad con los artículos 158 y 165 Ley de Sociedades anónimas.

La Junta General Extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 30 de octubre de 2003, ha acordado reducir a cero euros el capital social para compensación de pérdidas y simultánea ampliación de capital social a 130.000 euros, la reducción de capital se realizará por amortización de las 1.200 acciones nominativas antiguas y la ampliación por la emisión de 1.300 acciones nominativas nuevas de 100 euros.

El derecho de suscripción preferente de las nuevas acciones por parte de los accionistas en proporción de 13 acciones nuevas por cada 12 antiguas, los accionistas dentro del plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, deberán comunicar por correo certificado remitido a la sede de la Sociedad su intención de ejercitar el derecho en su totalidad o en parte.

Madrid, 5 de noviembre de 2003.—La Secretaria del Consejo, Pilar Soldevilla Fragero.—50.281.

GRAN CASINO ALJARAFE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en Avenida de la Arbolera, sin número, Edificio Empresarial Aljarafé, Planta Sexta, Tomares (Sevilla), el próximo día 9 de diciembre de 2003, a las trece horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento y/o Renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Delegación de facultades para Protocolizar los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la reunión o, en su defecto, nombramiento de interventores, de conformidad con lo previsto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la entidad, o a solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita cuantos documentos hagan referencia a los Puntos del Orden del Día a tratar.

Tomares, 19 de octubre de 2003.—El Secretario, Carlos González de Castro.—50.246.

GRUPO COLLADO BARCENILLA, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERSIONES PALENCIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales de Socios de ambas Sociedades, domiciliadas en Palencia, celebradas el día 10 de noviembre de 2003 acordaron la fusión por absor-

ción de «Inversiones Palencia, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Grupo Collado Barcenilla, Sociedad Limitada». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las dos Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Palencia, 10 de noviembre de 2003.—El Administrador Único de Grupo Collado Barcenilla, S.L. e Inversiones Palencia, S.L., D. José María del Collado Franco.—50.276. 1.ª 17-11-2003

GRUPO CORINPA, S. L. (Sociedad absorbente)

ROSAMUNDA, S. A. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se anuncia públicamente que las respectivas Juntas Generales de Socios de Grupo Corinpa, Sociedad Limitada y Rosamunda, Sociedad Anónima, decidieron, con fecha 12 de Noviembre de 2003, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Rosamunda, Sociedad Anónima (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Grupo Corinpa, Sociedad Limitada.

Se hace público el derecho de los socios, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 12 de noviembre de 2003.—El Administrador único de Rosamunda, Sociedad Anónima, Sr. Ramón Ignacio Durany Bada y el Secretario del Consejo de Administración de Grupo Corinpa, Sociedad Limitada, Sr. Manuel Tomás Álvarez Saiz.—50.769. 1.ª 17-11-2003

GRUPO INDUSTRIAL MATRICERA PALENTINA, S. L. (Sociedad absorbente) ODERGASPRO, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

La Junta General Universal de Socios de «Grupo Industrial Matricera Palentina, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y el socio único de «Odergaspro, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, (sociedad absorbida), han acordado con fecha 10 de noviembre de 2003 la fusión por absorción de «Odergaspro, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, (sociedad absorbida) por «Grupo Industrial Matricera Palentina, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), mediante extinción, sin liquidación, de la primera con aportación de todo su patrimonio a la segunda, quedando la sociedad absorbente subrogada en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de fusión formulado con fecha 23 de octubre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Palencia.

En consecuencia, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el

proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Villamuriel de Cerrato (Palencia), 10 de noviembre de 2003.—El Administrador solidario de «Grupo Industrial Matricera Palentina, Sociedad Limitada» y «Odergaspro, Sociedad Limitada» sociedad unipersonal, Pedro Sagredo Meneses—50.539. 1.ª 17-11-2003

GUINBAN, S. A.

Disolución y Liquidación

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de Sociedades Anónimas, se hace saber que la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 15 de octubre de 2003, se acordó la Disolución y Liquidación simultánea de la Sociedad.

Madrid, 6 de noviembre de 2003.—El Administrador, Gonzalo Morán Morán.—50.271.

HABITAT LEVANTE, S. L. (Sociedad absorbente)

REGASI URBANA, S. L.

RESIDENCIAL

CLUB DELTAMAR, S. L.

DUQUE DIEZMO, S. L.

(Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles «Habitat Levante, Sociedad Limitada», «Regasi Urbana, Sociedad Limitada», «Residencial Club Deltamar, Sociedad Limitada» y «Duque Diezmo, Sociedad Limitada» de fecha 8 de noviembre de 2003, aprobaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de las últimas por la primera, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos del proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 28 de octubre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde el último anuncio de los acuerdos de fusión.

Gandía, 9 de noviembre de 2003.—Los respectivos órganos de administración. Firmado: Don José Castellá Tormo por Habitat Levante, S.L., Duque Diezmo, S.L. Residencial Club Deltamar, S.L. y Regasi Urbana, S.L.—50.269. 1.ª 17-11-2003

HACIENDA LA CAÑADA, S. A.

Convocatoria Judicial Junta General Ordinaria

D.ª Carmen de Torres Extremera, Juez Titular de Primera Instancia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Andújar, en Procedimiento de Jurisdicción Voluntaria 326/2003, convoca a Junta General ordinaria de la Sociedad Anónima Hacienda la Cañada, S. A., para el día 18 de diciembre de dos mil tres, y hora diez, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, siendo presidida por D. Manuel Mercado Cubillas.

Orden del día

Primero.—Censurar la Gestión social.

Segundo.—Aprobar las Cuentas del ejercicio del año 2000, 2001 y 2002.